



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Quiriego

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Quiriego, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$3,120	Secretaría de Hacienda	\$243,009
Bancos	36,431	Documentos por Pagar	40,957
Deudores Diversos	135,685	Fondos Ajenos	25,181
Funcionarios y Empleados	9,800		
TOTAL CIRCULANTE	\$185,036	TOTAL CIRCULANTE	\$309,147
		TOTAL PASIVO	\$309,147
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y Jardines	3,580	Patrimonio Municipal	3,900,361
Edificios	960,610	Resultado de Ejercicios Anteriores	338,297
Equipo de Procesamiento de Datos	64,930	Resultado del Ejercicio Actual	(462,408)
Mobiliario y Eq. de Oficina	83,873		
Equipo de Transporte	2,618,129	TOTAL PATRIMONIO	\$3,776,250
Maquinaria y Equipo	79,360		
Armamento y Equipo de Policía	37,279		
Bienes Artísticos y Culturales	52,600		
TOTAL FIJO	\$3,900,361		
SUMA ACTIVO	\$4,085,397	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,085,397

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por un adeudo con la Secretaría de Finanzas por \$243,009 compuestos de un saldo negativo por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$11,284 un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$200,000, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$54,293; Documentos por Pagar por \$40,957 por adeudo con Comisión Federal de Electricidad; y Fondos Ajenos por \$25,181, compuestos por Impuesto Predial Ejidal por \$21,025, y CONAFE por \$4,156.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$275,485
Derechos	63,164
Aprovechamientos	52,535
Participaciones	6,336,529
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,791,452
Ingresos Extraordinarios	72,391
Total de Ingresos	\$9,591,556
Egresos	
Servicios Personales	\$4,347,584
Materiales y Suministros	953,503
Servicios Generales	1,782,657
Transferencias de Recursos Fiscales	595,357
Bienes Muebles e Inmuebles	579,201
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,790,777
Deuda Pública	4,885
Total de Egresos	\$10,053,964
DEFICIT	(\$462,408)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$462,408, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte por la disminución del saldo de la cuenta de Bancos y por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.60 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 60 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.82% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4.82 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Quiriego mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Quiriego fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$200,463, principalmente en Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$148,200	275,485	127,285	86
Derechos	43,576	63,164	19,588	45
Productos	5,824	0	(5,824)	(100)
Aprovechamientos	25,116	52,535	27,419	109
Participaciones	6,372,585	6,336,529	(36,056)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,795,792	2,791,452	(4,340)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$9,391,093	9,519,165	128,072	1
Ingresos Extraordinarios 1%	0	72,391	72,391	100
Total Ingresos	\$9,391,093	9,591,556	200,463	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 40, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se presenta una captación superior a lo presupuestado por \$127,285, lo que representa el 86%, reflejándose básicamente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 814%, debido a que se han presentado traslados de dominios los cuales no estaban contemplados y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 36%, debido a que es la parte que le corresponde a los productores.



- **Aprovechamientos.** La captación en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$27,419, que representa un 109%, reflejándose en Multas con una variación del 201%, debido a los diversos eventos que se han llevado a cabo en el municipio, se presentaron faltas de tránsito así como al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal; en Donativos con una variación del 100% debido a la aportación de una empresa cervecera para la realización de eventos; en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 44%, ya que la recaudación en el primer trimestre del año fue buena.
- **Participaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$36,056, que representa el 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1% y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo, se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$4,340, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$72,391, correspondiente al 50%, del costo para la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 4.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$129.45 en promedio por cada habitante



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.17 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 33.25% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.84 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$662,871, representando el 7%, reflejándose básicamente en los capítulos de: Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, por la disminución del saldo de la cuenta de Bancos y por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,424,674	547,000	670,000	4,301,674	4,347,584	(45,910)	(1)
Materiales y Suministros	938,992	205,200	205,200	938,992	953,503	(14,511)	(2)
Servicios Generales	1,660,265	87,320	79,320	1,668,265	1,782,657	(114,392)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	244,344	0	0	244,344	287,981	(43,637)	(18)
Gasto Corriente 72%	\$7,268,275	839,520	954,520	7,153,275	7,371,725	(218,450)	(3)
Transferencias de Recursos Fiscales	118,987	159,000	0	277,987	307,376	(29,389)	(11)
Bienes Muebles e Inmuebles	96,904	100,000	0	196,904	579,201	(382,297)	(194)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,651,087	56,000	0	1,707,087	1,790,777	(83,690)	(5)
Gasto de Inversión 27%	\$1,866,978	315,000	0	2,181,978	2,677,354	(495,376)	(23)
Deuda Pública 1%	\$255,840	0	200,000	55,840	4,885	50,955	91
Total de Egresos 100%	\$9,391,093	1,154,520	1,154,520	9,391,093	10,053,964	(662,871)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 18, Sección III, de fecha 1 de Marzo de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 49, Sección Unica, de fecha 18 de Junio de 2007.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,053,964; es decir se observó una variación del 7%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$9,391,093, lo que representa \$662,871, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto ejercido fue superior a lo presupuestado por \$45,910, que representa el 1%, del presupuesto modificado principalmente en las partidas de Salarios al Personal Eventual con una variación del 121%, debido a que se contrató policías eventuales para los diversos eventos que se llevaron a cabo; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 10%, y en Pagos por Defunción Pensiones y Jubilaciones con una variación del 12%, debido a los costos que cobra la institución.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presentó un gasto superior por \$114,392, que representa el 7%, del presupuesto modificado reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 36%, debido al servicio de celulares que utilizan los funcionarios; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 66%, debido al pago de consumo de electricidad de los pozos de agua potable; en Asesoría y Capacitación con una variación del 61%, porque fue necesario pagar al asesor de enlace y contable; en Gasto de Difusión e Imágenes Institucional con una variación del 196%, por la publicidad en reuniones, eventos oficiales que se realizan para informar a la población así como la difusión del primer Informe de Gobierno Municipal; en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión con una variación del 560%, debido a que fue necesario contratar el servicio de internet; y en Pasajes con una variación del 621%, debido al traslado de funcionarios a otras ciudades en cumplimiento de sus labores.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$595,357, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$287,981, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Organismo Operador Municipal del Agua Potable y Alcantarillado y apoyo de despensas para el programa del DIF.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos \$307,376, destinados a la aportación para la adquisición de un camión escolar además, al programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$579,201, destinados a la adquisición de un vehículo 2007, para Seguridad Pública, un vehículo modelo 2007, para Presidencia, un equipo de cómputo, un equipo de radio, una fuente de poder, seis sillas, dos mesas, un frigobar.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,790,777, los cuales fueron destinados a la realización de 48 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,885, correspondientes al pago de intereses del préstamo otorgado para el pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$117,012 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.81% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$592.58 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$391,184 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 458% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.58 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,791,452, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,783,347, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,000,244, que representa el 56% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$775,546, representando el 44% que da un total de \$1,775,790. El egreso de \$1,775,790, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,783,347, determinándose una diferencia por \$7,557, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 141503383 de Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 56% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 44% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, rehabilitación de unidad deportiva, museo regional, misión cultural, plaza pública, panteón, almacén en Quiriego, iglesia, estadio de béisbol, construcción de parque ecoturístico y de parque infantil, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,286,367, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$920,460, que representa el 72%, Deuda Pública \$66,871, que representa el 5%, Gasto corriente \$287,167, que representa el 23%, Gastos Financieros \$2,241, representando menos del 1%. El egreso de \$1,276,739, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,286,367, determinándose una diferencia por \$9,628, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 0141503626 de Bancomer.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 5%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 23% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,241, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 47.10% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 47 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6

af

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 25.09% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 25 centavos se aplicaron indebidamente.

af

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Deporte, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 58% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 90.18% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.04 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F), esta constituido en la figura de paramunicipal, sin embargo, no opera como tal, sino en forma directa por el Ayuntamiento, por lo que se recomienda evitar esta practica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

4.2 OOMAPAS

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido con la figura de paramunicipal, sin embargo, no opera como tal, ni como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes y reincidentes de ejercicio anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un faltante por \$3,120, ya que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe del fondo en mención.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no se encuentran registradas en contabilidad cinco cuentas bancarias por \$375,980, a nombre del Ayuntamiento de Quiriego.

Activo Fijo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento no ha registrado contablemente en Activo Fijo y Patrimonio la adquisición de Activos Fijos por \$30,903.

Documentos por Pagar

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó autorización por parte del Congreso del Estado por un crédito contratado con Ford Credit de México, S.A. de C.V. por \$386,800, con fecha 31 de marzo del 2007, para la compra de un vehículo para la Presidencia.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó un concepto y un subconcepto ingresos por \$8,860 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos por \$1,656,724 de las cuentas bancarias no reflejadas en la contabilidad del Municipio.



Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la Administración Municipal por \$13,700.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 Egresos de Programas Estatales y Federales (Consejo Estatal para la Concertación Pública, Programa de Empleo Temporal, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión, y Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural), no contabilizados por el Ayuntamiento por \$1,390,125.
- 1.10 Se observó que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre de Presidencia Municipal de Quiriego debiendo ser a nombre del Municipio de Quiriego, incumpliendo lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora donde se indica que "El Municipio será considerado como persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios".
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$37,096.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$269,620.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$16,512 de I.S.R. retenido a los trabajadores y \$13,224 de Crédito al Salario entregado.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Presidencia, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 1,301 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,121, incumpliendo con 180 consistente en: Efectuar sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias, con el fin de analizar la problemática municipal (4), Cumplir en forma eficiente con las comisiones asignadas (7), Atender en audiencias a los habitantes del municipio (126), Convocar y presidir reuniones del Comité de Planeación y del Consejo de Desarrollo Municipal (5), Ejecución de obras que ayuden al



desarrollo integral del municipio (20) , Realizar investigaciones necesarias de todos los delitos y quejas presentadas por la sociedad (18), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$298,272, generando Productos Financieros por \$21,910, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un total de \$371,656.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$84,737, por concepto de desayunos escolares, según cheque No 606 de fecha 11 de octubre de 2007, generando Productos Financieros por \$1,535, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo de \$86,272.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 12 obras públicas por \$340,592, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.18 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Gobierno del Estado, para que éste los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental de gasto por \$263,925.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.20 Se observó que se aplicaron recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$64,455, generando Productos Financieros por \$1,351, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un total de \$65,806.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.21 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$222,712, generando Productos Financieros por \$13,274, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso a la cuenta única del Fondo hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un total de \$235,986.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$193,982.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Questionario de Control Interno

- 2.1 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es manejado como una dependencia de la Administración Pública Municipal ya que no es autosuficiente.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Questionario de Control Interno

- 2.2 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que el Organismo Operador es manejado como una dependencia de la Administración Pública Municipal ya que no es autosuficiente.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$5,747,659
No Cuantificadas	6	0
	<hr/>	<hr/>
	24	\$5,747,659



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,747,659. Esto representa el 57.17% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.01 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 57 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	21	0	21
2004	14	3	11
2005	5	0	5
2006	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de



evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.8	20%	0.97
Evaluación al ejercicio del gasto	8.3	20%	1.67
Evaluación a la administración de fondos	4.8	10%	0.48
Evaluación al cumplimiento de metas	8.0	10%	0.80
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.0	20%	1.00
EVALUACIÓN FINAL			6.27

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

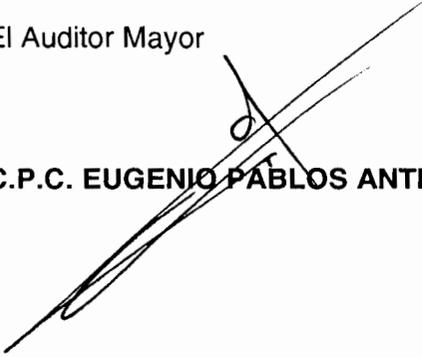


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN









